

PRISIÓN SAN JUAN DE ULÚA: EL ÚLTIMO SUSPIRO ENTRE LA GLORIA, EL PURGATORIO Y EL INFIERNO¹

SAN JUAN DE ULÚA PRISON: THE LAST BREATH BETWEEN GLORY, PURGATORY AND HELL²

Omar Huertas Díaz³

Filiberto Eduardo R. Manrique Molina⁴

¹ Artículo resultado de investigación del Grupo de Investigación “Red Internacional de Política Criminal Extrema Ratio UN” Reconocido y Clasificado Minciencias 2018 en A1 en el marco de cooperación con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y el CONACYT- México, durante el Programa de 2.^{do} Año de Continuidad de Estancias Posdoctorales en el Extranjero Vinculadas a la Consolidación de Grupos de Investigación y Fortalecimiento del Posgrado Nacional.

² **Como citar este artículo científico.** HUERTAS DÍAZ, Omar; MANRIQUE MOLINA, Filiberto Eduardo R. Prisión San Juan de Ulúa: el último suspiro entre la gloria, el purgatorio y el infierno. In: **Revista Amagis Jurídica**, Ed. Associação dos Magistrados Mineiros, Belo Horizonte, v. 13, n. 2, p. 319-346, maio-ago. 2021.

³ Posdoctor en derecho por la Universidad Nacional de Colombia, reconocido y clasificado investigador senior MINCIENCIAS. *e-mail*: ohuertasd@unal.edu.co

⁴ Posdoctor en derecho por la Universidad Nacional de Colombia-CONACYT, reconocido y clasificado SNI CONACYT-México e Investigador Jr. MINCIENCIAS-Colombia 2018. *e-mail*: fmanrique@unal.edu.co

RESUMEN

El propósito de este artículo es exponer los hechos y algunos de los eventos más relevantes de una de las prisiones que guarda dentro de sus paredes importantes pasajes de más de 500 años de historia de México, nos referimos al fuerte de San Juan de Ulúa, la cual se ubica en el puerto de Veracruz-México, un sitio que es considerado patrimonio cultural de la nación. Como prisión, se presentarán las condiciones y la arquitectura al interior de sus entrañas, las cuales fueron suficientes para causar terror, por ello sostenemos que fue el último suspiro entre la gloria, el purgatorio y el infierno, pues solo pocas personas tuvieron la fortuna de superar ese suplicio y contar lo que ocurría al interior de la prisión, muchos otros no pudieron salir vivos de ese infierno.

Palabras clave: Fortaleza, San Juan de Ulúa, Dictadura, Tortura, Prisión.

ABSTRACT

The purpose of this article is to expose the facts and some of the most relevant events of one of the prisons that it keeps within its walls, important passages of more than 500 years of Mexican history, we refer to the fort of San Juan de Ulúa, which is located in the port of Veracruz-Mexico, a site that is considered cultural heritage of the nation. As a prison, we present the conditions and architecture inside its guts, which were sufficient to cause terror, so we maintain that it was the last breath between glory, purgatory and hell, since only few people had the fortune of overcome that ordeal and tell what was happening inside the prison, many others could not get out of that hell alive.

Keywords: Fortress, San Juan de Ulúa, Dictatorship, Torture, Prison.

SUMÁRIO: 1 Introducción. 2 San Juan de Ulúa, El Encuentro entre dos Culturas. 3 Prisión de San Juan de Ulúa, el Puente Entre la Gloria, el Purgatorio y el Infierno. 4 Los Presos Políticos de la Dictadura en San Juan De Ulúa. 5 Conclusión. Referencias.

1 INTRODUCCIÓN

Nos encontramos en un momento importante para la memoria histórica no solo de México sino de Latinoamérica, pues se están conmemorando 500 años de la conquista de los pueblos amerindios asentados en Mesoamérica por parte de los españoles. El hablar de la historia de las prisiones en México y América, es conversar desde sus orígenes, que se remonta a la conquista, desde un oscuro pasado que ha heredado características a los centros actuales. Por ello, es importante echar una mirada al pasado para entender el desarrollo y presente de nuestras prisiones.

El investigar la génesis del castigo en América, es desentrañar las vivencias de cientos de personas que han vivido en carne propia el escarmiento y la crueldad que les han impuesto aquellos que administran esos centros; condenas que no solo privan la libertad, sino que son sitios donde los amplios muros generan sombras que devoran lentamente los proyectos de vida, anhelos y los sueños de las personas en reclusión. Sitios que han sido calificados a través de las descripciones como espacios donde es común y normal que se afecte la dignidad del ser humano, pues desde las primeras prisiones o centros de detención ha existido una violencia normalizada, esa que se ha materializado en asesinatos, torturas, secuestros, castigos, intimidaciones y vejaciones de todo tipo.

A pesar de ello, de esos sitios de obscuridad también se logra desprender esperanza (PONIATOWSKA, 2018) la cual se ve materializada con la liberación al momento del cumplimiento de una condena, el reconocimiento de inocencias e injusticias, la transformación de la persona y el poder compartir sus historias de vida en libertad con su familia, amigos y personas cercanas. Por ello, tenemos conocimiento de la serie de tratos inhumanos y degradantes ocasionados a cientos de seres humanos en la Prisión de San Juan de Ulúa, conocida por ser uno de los espacios de castigo más tormentosos en los anales de las prisiones en México.

Para exponer todos los acontecimientos se necesitarían extensos pliegos de papel, en atención a esa situación, dentro del presente artículo vamos a mostrar los hechos y algunos de los acontecimientos más relevantes de una de las prisiones que guarda dentro de sus paredes, especiales pasajes importantes de más de 500 años de historia de México, por ello, es considerado patrimonio cultural de la nación. Su relevancia es tal, que el sitio ha sido testigo fiel.

De la llegada y principal puerta de entrada de los conquistadores a México-Tenochtitlan; brindó protección a la ciudad de Veracruz, pues fue clave en la protección de embarcaciones y galeones de los ataques de temibles piratas, corsarios y filibusteros, quienes eran encerrados en las mazmorras; principal puerta de salida de las mercancías y riquezas patrimoniales del México prehispánico; sitio de ingreso y estancia de esclavos provenientes de África. Fue sitio de prisioneros independentistas, observadora de los últimos esfuerzos y último fortín de atrincheramiento de los españoles para evitar la independencia de México. Asimismo, fue testigo de la derrota y huida de los españoles. Años más tarde fue bastión de ocupación de los ejércitos más imponentes del siglo XIX nos referimos al ejército francés y de las tropas norteamericanas.

Para posterior a la independencia, pasar a ser una de las prisiones más salvajes del siglo XIX en América, el fuerte fue formalmente prisión durante los gobiernos de Antonio López de Santa Anna, Porfirio Díaz y Victoriano Huerta. Ello debido a su arquitectura conformada de paredes de cinco a seis metros de espesor y que se encontrara rodeada de agua, hacía de las más seguras prisiones del país.

Además de las condiciones geográficas y su impacto en el clima, que la hacen ser un lugar de altas temperaturas, acompañadas de una alta humedad de la zona, así como las condiciones infrahumanas y castigos severos que sufrían aquellos que pisaban la prisión, que la hizo ganar el mote de la prisión más temida de todo México. Entre sus

galeras y calabozos tuvieron como huéspedes apóstatas, blasfemos y herejes, también fue lugar de castigo de piratas y militares.

Sus paredes albergaron en prisión a personajes importantes de la historia de México, en el año de 1853 por un breve tiempo se apreso en su interior al Licenciado “Benito Juárez García” quien es considerado el mejor presidente de México. Durante ese siglo fue sitio de reclusión de personas ilustres de la época y presos políticos, como los hermanos Flores Magón, Melchor Ocampo, Fray Servando Teresa de Mier y Fray Melchor de Talamantes. Más tarde, la prisión tomo cierta popularidad en el gobierno del dictador Porfirio Díaz, periodo en el que sufrieron de su castigo los más legendarios bandidos de México, como Jesús Arriaga, mejor conocido como “Chucho El Roto”.

Tal fue la importancia del Fuerte de San Juan de Ulúa que, no solo fue un recinto para el cumplimiento de condenas, como datos interesantes sus paredes albergaron paradójicamente el gobierno del presidente Benito Juárez, donde nacen las denominadas “leyes de reforma” y más tarde, ya a principios de siglo XX. Al finalizar su vida como prisión también fue recinto presidencial efímero del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista don Venustiano Carranza, quien fuera además encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos.

Derivado de la importancia del Fuerte de San Juan de Ulúa y el ser un especial referente mundial de las prisiones de los siglos XVII y XX, y su relevancia por los acontecimientos históricos que sucedieron en su interior, es que hoy en día se le honra como museo y patrimonio de la nación mexicana, pues es testigo clave y memoria histórica del país, es por ello, que hacemos un estudio sobre los hechos históricos más relevantes, para ello, en el presente artículo se utilizan dos perspectivas metodológicas: el histórico, que emplea datos en una línea de tiempo relevante de los periodos microhistóricos más relevantes y el método analítico.

El método histórico enfocado en periodos microhistóricos permite a través de un proceso de estudio el establecer en una línea de tiempo los hechos y principios generales más relevantes a través de la atención a la cronología y a la evolución del curso histórico de lo que hoy se conoce como Fuerte de San Juan de Ulúa. Mientras que, con el empleo del método analítico, tendremos la capacidad de hacer una distinción y separación de los aspectos cronológicos para determinar los hechos más relevantes. En especial, de aquellos que sucedieron en su faceta como prisión.

Ese proceso de investigación empírica-analítica es comúnmente empleado en las ciencias sociales para el estudio y análisis de los hechos o acontecimientos para generar una mayor comprensión de estos. Si bien, no haremos ese ejercicio laborioso y detallista de Foucault de verificar y recorrer tres siglos de prisión. Lo que pretendemos es analizar la realidad del pasado buscando generar memoria histórica, para evitar que sitios como este y las atrocidades que se cometieron en contra de sus internos se vuelvan a repetir, no solo en este sitio, sino en todas las prisiones de la región.

En atención a la importancia del Fuerte de San Juan de Ulúa para las prisiones, sirva el siguiente recorrido histórico para acercar a los lectores a uno de los centros de detención y castigo más enigmáticos y sitio de gran valor para México. Lo cual, les facilitará un análisis cronológico que permita apreciar su papel en la historia de las prisiones como institución de control social y dominación en los siglos XVII y XX, su arquitectura, características, su normatividad, el régimen disciplinario y el castigo penal irracional.

2 SAN JUAN DE ULÚA, EL ENCUENTRO ENTRE DOS CULTURAS

Una de las primeras expediciones de los españoles a territorio continental de las Américas, fue la que desplegó el 10 de abril de 1518

el conquistador español Juan de Grijalva por órdenes del gobernador de Cuba Don Diego Velázquez de Cuellar. Zarparon de Matanzas en tres navíos y un bergantín (LÓPEZ DE GÓMARA, 2000, p. 11), a la tripulación comandada por Grijalva se le encomendó participar en diversas exploraciones en Cuba y a lo largo de costas mexicanas.

Tales como lo fueron: la península de Yucatán, las costas de Campeche, Tabasco y Veracruz; en este último sitio, el explorador Grijalva dio cuenta del hallazgo

de un territorio de dimensiones desconocidas, al que los nativos se referían con una voz registrada en el texto primero como *Mulua* y después como *Uloa*, en clara alusión a la palabra nahua *Culúa*. Es decir, la costa del Golfo de México extendida desde la Laguna de Términos hasta la región de Pánuco (LEÓN CÁZARES, 2015, p. 53).

Se tiene noticia que el 24 de junio de 1518 la expedición de Juan de Grijalva llegó a un arrecife de coral en las costas de Veracruz, que un año antes habían sido ya descubiertas y documentadas por Francisco Hernández de Córdoba. En el lugar, la tripulación encontró un islote el cual “se encuentra hoy situado frente a Veracruz, o sea frente a las playas caliginosas de *Chalchicueyan* o *Chalchihuecan* como antes las denominaban los nativos” (ROBELO ARENAS; REYES LEDESMA, 1900, p. 6).

El sitio era relevante para los indios de la raza Totonaca, que llamaban *Tecpan Tlayacac*, cuyo significado es “nariz o saliente de la Tierra de/ Palacio” (HERNÁNDEZ; SANZ MOLINA, 2018, p. 1) y en el cual se encontraba un sitio de honra de una de las divinidades mexicas más importantes, el Dios *Tezcatlipoca*. “El espejo que humea, dios guerrero de la oscuridad [...] era el dios supremo, el que estaba en todas partes –cielo, tierra e infierno– el que regalaba bienes y luego los quitaba” (HEYDEN, 1989) de allí que, el lugar era de gran relevancia para la adoración de los dioses de los antiguos

pobladores, de acuerdo con la descripción original, en el sitio se hallaba “una casa de adoratorio donde estaba un ídolo muy grande y feo [...] en el cual se hacían sacrificios.” (DÍAZ DEL CASTILLO, 1983, p. 41).

Al llegar al islote, se “tomó posesión de aquella tierra por el Rey en nombre de Diego de Velázquez” (LÓPEZ DE GÓMARA, 2000, p. 25), los expedicionarios lo bautizaron con el nombre de San Juan de Ulúa, pues el capitán se llamaba Juan de Grijalva y su descubrimiento se originó el día de la celebración de San Juan el Bautista, agregando Ulúa, pues uno de los indios que acompañaba la misión respondió que los de *Culúa* hacían los sacrificios. “Y como era torpe de lengua decía: Ulúa, Ulúa” (DÍAZ DEL CASTILLO, 1983, p. 41). Pronto el islote cobró cierta relevancia por la ubicación geográfica en el golfo. Fue parte de los informes de la expedición y punto de referencia para la comunicación de futuras incursiones, “ya que se podía desembarcar con seguridad con navíos gruesos, pues parecía puerto” (LÓPEZ DE GÓMARA, 2000, p. 62).

En 1519, al finalizar la expedición de Juan de Grijalva, se le encomienda la labor de conquista a Hernán Cortés, quien arriba a San Juan de Ulúa el día 21 de abril, un jueves santo. El islote de acuerdo con las narraciones de Bernal Díaz del Castillo fue el testigo de que los indígenas le dieron el saludo y la bienvenida al que consideraban tlatoani -el que tiene autoridad- Hernán Cortés, ante la amistosa bienvenida y después de convivir con los indios mexicanos, Cortés decide hacer el desembarco el viernes santo, con una tripulación de más de 200 hombres de guerra, caballos y artillería.

Ante la bienvenida y el buen recibimiento con objetos preciosos y comida en las costas, Cortés fundó el 22 de abril de 1519 la Villa Rica de la Veracruz (CERVANTES DE SALAZÁR, 2008), siendo el lugar donde el conquistador decide montar un altar, hacer misa y construir su campamento, por lo que el islote comenzó a tomar relevancia no solo por su ubicación geográfica, sino por ser uno de

los sitios donde comienza la evangelización en tierras americanas. De acuerdo a los textos “todos se arrodillaron delante de una cruz que teníamos puesta en un médano de arena, el más alto, y delante de aquella cruz decíamos la oración del Ave-María” (DÍAZ DEL CASTILLO, 1983, p. 112).

Pronto, San Juan de Ulúa y el puerto de la Villa Rica de la Veracruz se convirtieron en el principal punto de entrada del ejército español a las tierras mexicanas y continentales. Entre los años de incursión y conquista, el sitio pasó a ser un punto estratégico al que arribaron numerosos naos o navíos y bergantines que apoyaban los trabajos de conquista encabezada por Cortés, punto principal de flujo de mercancías, personas, esclavos, importante medio de información y protección de embarcaciones encargadas de llevar los tesoros a España.

En atención a la

importancia de la situación estratégica, política, económica y comercial radica precisamente la necesidad del desarrollo de su defensa militar. Desde mediados del siglo XVI a fines del XVII, los piratas y los corsarios representaban una constante pesadilla para los puertos y las ciudades costeras virreinales [...] constituyendo una grave amenaza para la dominación española en el Nuevo Continente (CALDERÓN QUIJANO, 1984, p. 225).

Además de las amenazas de Francia e Inglaterra que veían con recelo las actividades de la corona española en el nuevo continente.

Por esas razones es que Hernán Cortes comenzó con los trabajos de elaboración de la fortaleza desde los cimientos. “Cortés comenzó el primero a sacar tierra a cuestras y piedras e ahondar los cimientos, como todos los capitanes y soldados a la continua entendíamos en ello, y trabajábamos por la acabar de presto, los unos en los cimientos, y otros en hacer las tapias” (DÍAZ DEL

CASTILLO, 1983, p. 134). Trabajos que se fueron extendiendo al paso de los años para cercar el sitio, pues solo existía una torre vieja en el islote, para pasar a ser el principal mecanismo de defensa ante las amenazas naturales y humanas a la Villa Rica de la Veracruz.

Las labores continuaron no solo hasta cercar el sitio, sino que años más tarde, ante las amenazas a los intereses de la corona española, en el año de 1535 al desembarcar en San Juan de Ulúa el Virrey y Gobernador de la Nueva España Antonio de Mendoza, giró instrucciones al alcalde mayor de la ciudad García de Escalante Alvarado para realizar las mejoras del islote. El alcalde recomendó la construcción de “un proyecto de casa fuerte, que sirva al mismo tiempo para montar la artillería, y para la defensa del puerto. Hace ver también la conveniencia de erigirla sobre un arrecife, rodeada toda ella de agua, y cuya base debe estar bien cimentada para sufrir el constante embate de las olas.” (CALDERÓN QUIJANO, 1984, p. 7).

De allí que, el Fuerte se edificó con los materiales de la zona, esto es el empleo de diversas especies de coral de arrecife, piedra porosa, arenillas del fondo del mar y argamasa hecha de cal, moluscos, huevos de aves, baba de una cactácea llamada nopal y agua de mar. Pues la región estaba desprovista de material rocoso para su edificación, que se asemeja a otras construcciones de la época que empleaban ese tipo de materiales marinos. Una de las primeras obras relevantes y que se conservan hoy en día, es el denominado muro de las argollas, cuya altura es de 5.50 metros, lugar que servía para anclar los navíos.

Un aspecto que no podemos dejar de señalar es su sistema de defensa. Para cumplir con ese objetivo es que en la Real Cédula emitida por Antonio de Mendoza, virrey de Nueva España, el 30 de abril de 1537, se señala en el punto 2 que “hay abundancia de cobre, haga allí, si hay maestros, la artillería para el puerto de San Juan de Ulúa y la Ciudad de México, y si no avise para que se le envíe” (REAL, 1537).

Pues la defensa natural de arrecife y los muros no bastaban para proteger el islote y el principal puerto comercial de la región, preocupación que no solo se daba en la Villa Rica de la Veracruz, sino que fue parte de una estrategia regional, pues además en esa Real Cedula, se da el visto bueno para que se construya una fortaleza en el puerto de La Habana “si por caso tornaran a aquel paso los franceses y se ha sometido la labor de dicha fortaleza [...] y se han mandado hacer otras en la isla de San Juan y provincias de Tierra Firme y Cartagena” (REAL, 1537).

El fuerte y su proceso de construcción duró más de tres siglos XVI-XVIII, pues se trató de un proyecto que tuvo una serie de intervenciones y mejoras para cumplir con su papel de sistema de defensa ante las amenazas naturales y humanas a la Villa Rica de la Veracruz y la Nueva España, en las cuales se puede constatar el empleo de nuevos materiales y diseños. Para ello, se explotó la mano de obra esclava, principalmente de personas provenientes de África, almas que trabajaron hasta extinguir su vida producto de la explotación. Por ello, el sitio es reconocido como sitio de memoria de la Esclavitud y de las Poblaciones Africanas y Afrodescendientes.

Obras que fueron dirigidas por ingenieros europeos. Dentro de los trabajos destacan los del

alemán Jaime Franck quien en 1689 planeó la forma de recinto cerrado del fuerte de San Juan de Ulúa, asistido por el español Agustín López Cámara, para que proyectaran y construyeran la fortaleza de San Juan de Ulúa complementando las primeras estructuras al recinto, plan que aceptó el Virrey Conde de Monclova (INSTITUTO, 2010).

Y concluyó el 22 de mayo de 1693. De allí que la obra de edificación se fue extendiendo durante más de 300 años en las que el fuerte recibió una serie de modificaciones a su arquitectura pasando de una simple columna hasta una fortificación que se extiende en 50,000.00 m².

Dentro de sus paredes se pueden observar las placas que señalan algunas de las intervenciones, tales como lo son las ordenadas por Felipe IV en 1633 y Carlos III en 1762. De los Virreyes de la Nueva España, en 1707, se construye el baluarte de Nuestra Señora de la Soledad. Cortina y batería. Y en el año de 1710 se terminó la construcción de la torre de caballero alto, que se le montó artillería. Asimismo, se encuentran dentro de las paredes de la fortificación gravadas algunas fechas relevantes, tales como las del “Baluarte de Santa Catarina. Grabado en la pared sobre una piedra esta fecha: 1779 y en el Baluarte de Nuestra Señora del Pilar 1778. Estas inscripciones que pueden muy bien considerarse como las páginas de un libro abierto a la vista de cuantas personas visiten este lugar” (ROBELO ARENAS; REYES LEDESMA, 1900, p. 14-15).

El fuerte de San Juan de Ulúa, con sus rasgos esenciales de una arquitectura militar, de defensa, fue una construcción que sirvió desde los primeros siglos de la colonia como lugar de detención, presidio y lugar de imposición de penas de carácter militar. No se tiene fecha exacta de su inicio como cárcel y de las primeras personas privadas de la libertad. Pero podemos afirmar con documentos que, desde antes de su fortificación, se tienen indicios que fungió como lugar de castigo y privación de la libertad al inicio del XVII, documentos que obran en poder del archivo general de indias.⁵ Además, por los estudios de la época, se sabe que las formas generales de la práctica penal eran “La muerte, el tormento con reserva de pruebas, las galeras por un tiempo determinado, el látigo, la retractación pública, el destierro” (FOUCAULT, 2003, p. 33).

De allí que, desde sus inicios el fuerte de San Juan de Ulúa ya era utilizado como un presidio y de castigo, pues para la época estos sitios correspondían a esa finalidad, de acuerdo con la Real Academia de la Lengua

⁵ Véase, Archivo General de Indias, documentos varios, años 1604, 1609 y 1612.

Presidio. (Del lat. *praesidium*).4. m. Guarnición de soldados que se ponía en las plazas, castillos y fortalezas para su custodia y defensa. El presidio es una base militar fortificada, similar a las establecidas por los españoles en el norte de África y en Norteamérica entre el siglo XVI y el XIX. Estas fortalezas fueron construidas para la protección contra piratas, en el caso americano, contra los nativos hostiles y otros enemigos de las colonias.

Por ello, la figura del fuerte guardaba distintas funciones, incluidas las de prisión o lugar de confinamiento y castigo de aquellos que se oponían a los intereses de la colonia.

Función que continuó en la época independiente, pues el Fuerte de San Juan de Ulúa por su naturaleza fue considerado como una de las cárceles más seguras del país, las cuales eran la clásica prisión de la época, “pesada mole de las viejas casas de seguridad, con su arquitectura de fortaleza.” (FOUCAULT, 2003, p. 199). La eficacia del poder, su espectacular arquitectura, la fuerza coactiva que representaba como sitio de castigo, la hicieron pasar como una las más temidas del periodo.

La prisión era comúnmente empleada por gobiernos autoritarios y tiranos. Con justa razón se asegura que “los presidios, son complemento de los tiranos. En la historia de la humanidad, nunca se ha visto que existan tiranos sin verdugos ni presidios.” (MARTÍNEZ NÚÑEZ, 1968). De allí que, el fuerte fue una prisión complemento ideal del autoritarismo del tiempo de la colonia, pues fue pensada como un sitio para sancionar mediante normas draconianas a los delincuentes y aquellos que desarrollaban un activismo político, por sus exigencias de justicia e incitar al cambio.

El fuerte, así como fue la puerta de entrada de la conquista de España, fue su último reducto, sitio de rendición y donde se pactó la salida del ejército español el 23 de noviembre de 1825, después de una batalla con el Ejército Mexicano y Armada de México al mando del

general Miguel Barragán, quienes sitiaron y posteriormente tomaron el control de la fortaleza. En los siguientes años fue empleada como espacio de defensa heroica ante las amenazas extranjeras.

Tales como lo fueron “la invasión militar de Francia en el año de 1838, en una incursión conocida como la guerra de los pasteles; asimismo, en este lugar se combatió a los norteamericanos en la primera intervención de 1846.” (MUÑOZ ESPEJO, 1999). También, fue punto de encuentro de la alianza tripartita entre Francia, Inglaterra y España en el año de 1861, cuya finalidad era ocupar fortalezas, puertos militares para obligar al gobierno del presidente Benito Juárez el pago de la deuda externa, que había sido aplazada.

Periodos en los que San Juan de Ulúa ya comenzaba a emplearse como una de las más impresionantes cárceles y presidios de carácter militar no solo de México, sino del continente. Por su estructura y por los malos tratos que recibían las personas en su interior, se llegó a ganar la fama de la prisión más temida del país. Y que hizo crecer el temor entre la población en los siguientes años, pues fue un instrumento de control y represión. En especial en los tiempos de dictadores, tiranos y gobernantes déspotas, crueles e intransigentes. Quienes no buscaban luchar contra el crimen, sino emplear esta como el medio para alcanzar la dominación, nos referimos a los periodos presidenciales de Antonio López de Santa Anna, Porfirio Díaz y Victoriano Huerta.

3 PRISIÓN DE SAN JUAN DE ULÚA, EL PUENTE ENTRE LA GLORIA, EL PURGATORIO Y EL INFIERNO

El hacer un estudio histórico de la prisión de San Juan de Ulúa, es relevante para conocer como la prisión en México nace como un mecanismo de represión y sanción, en la cual, acontecían una serie de violaciones y afectaciones a la dignidad de las personas, quienes recibían tratos crueles e inhumanos. Para estar en posibilidad

de entender los retos actuales del sistema penitenciario, es necesario el conocer de raíz los problemas que se han venido arrastrando a través de su génesis del sistema de prisiones mexicanas. Pues esos modelos a pesar del paso de los siglos y los cambios sociales siguen manteniendo su esencia sin modificarse, pues continúan siendo aquellos sitios de ortopedia social a través de castigo, tal y como lo señala Foucault.

En la época de estudio que nos ocupa, el castigo ya no era público para generar ese espectáculo o el teatro abominable como se narra en vigilar y castigar. Por lo contrario, se muda al interior de las 4 paredes, sigue esas ideas de sanción utilizadas por la iglesia, al tratar las

infracciones religiosas que resultaban desafiantes de la autoridad eclesiástica o que despertaban una cierta alarma social en la comunidad religiosa. Las cuales se inspiran en el rito de la confesión y de la penitencia, pero acompañándola –debido a la índole específica de estas acciones– con otro elemento: la forma pública.

Así nació el castigo de cumplir la penitencia en una celda, hasta que el culpable se enmendara *usque ad correctionem* (MELOSSI; PAVARINI, 1980, p. 21).

San Juan de Ulúa siguió ese modelo de celdas. Albergaron aquellos que se oponían a la evangelización, la colonia y más tarde a los intentos de evitar que dictadores se perpetuaran en el poder, si bien la pena no era pública, esta solo se trasladó a un sitio privado, pero en busca del mismo fin, nos referimos al castigo de la persona.

Nunca dejó de existir al interior la prisión ese tormento físico, pues el empleo de “la prisión, la reclusión, los trabajos forzados, el presidio, la interdicción de residencia, la deportación.” (FOUCAULT, 2003). El castigo corporal fueron la *prima ratio* del

sistema, –imposición deliberada del dolor físico y espiritual– se preocuparon en causar en los internos castigos crueles, inhumanos y degradantes, tales como lo son los azotes, tortura, palos, trabajos forzados, encierros permanentes en las galerías, sitios poco higiénicos e insalubres, que les causaban enfermedades que derivaban en la muerte.

San Juan de Ulúa fue una prisión empleada “para encerrar en sus cámaras infernales no sólo a los bandoleros y asesinos, sino a no pocos desdichados, víctimas de monstruosas injusticias, y a toda una pléyade de grandes ciudadanos que luchaban por la causa de la emancipación, de la dignidad y la justicia de la comunidad mexicana.” (MARTÍNEZ NÚÑEZ, 1968, p. 16). Allí, recibían castigos que servían como ejemplo para la sociedad, e infundir cierto temor.

Las condiciones y la arquitectura al interior de la prisión fueron suficientes para causar terror, Carlos Fuentes la describía como “la mole grisácea de Ulúa, que parecía una arquitectura aparte, inserta en el pasado, cargada de contingencias inamovibles [...]” (FUENTES, 2003, p. 29). Esta contaba con un puente, el cual se le conoce como “puente de los suspiros”, fue el camino que los prisioneros atravesaban para pasar de la gloria de la libertad a conocer el infierno del encierro. El atravesar ese puente tenía un gran significado, pues muchos ya no regresaban con vida y se guardaron su única esperanza de libertad.

De acuerdo con las investigaciones, al cruzar el puente de los suspiros, se ignoraba si los internos “viven; si han sido fusilados detrás de las murallas; si han muerto de enfermedad o hambre; o si todavía están allí y arrastran una miserable existencia [...] desaparecen dentro de los muros grises y eso es todo. Sus amigos nunca saben cómo la pasan, ni cuándo mueren” (KENNETH TURNER, 2015, p. 118). Para el autor, es que para muchos el entrar a San Juan de Ulúa significaba una sentencia de muerte.

En su interior, las bóvedas que en tiempos de la conquista almacenaban riquezas y artillería, siendo prisión pasaron a ser celdas, calabozos o mazmorras que albergaban seres humanos. Estas tenían nombres que hacían alusión a la campaña de terror que se predicaba. Muchas de esas celdas o galeras llevaban nombres como “el infierno, el purgatorio, el limbo, el diablo, el potro, la muerte o el tormento, la gloria, la leona, la cadena, el jardín de las meditaciones”, entre otros.

Llevaban esos nombres,

pues se describe que al momento de abrir la puerta de la celda se siente un tufo infernal, como si este túnel subterráneo fuese en verdad el camino del Averno, el lugar de cita de todos los demonios, este túnel subterráneo del Castillo de San Juan de Ulúa, goteando del techo no sólo agua salada sino sangre licuada [...]. Todo esto era el hondo cementerio marino de Ulúa [...]” (FUENTES, 2003, p. 127).

Eso era el inicio de lo que le esperaba a todo aquel infortunado que llegaba a la prisión.

Las celdas en su mayoría se encontraban húmedas por la filtración y capilaridad del agua, tanto de lluvia como de la marea, las mismas eran sofocantes por la gran cantidad de personas que albergaban, sumado a que carecían de buena ventilación, pues solo una pequeña ventana les proporcionaba oxígeno y luz. Las celdas eran tan oscuras que los internos perdían la noción del tiempo y solo se reconocían por sus quejidos y lamentos entre la sombra eterna. En general, las celdas o galeras se describen como “lugares nauseabundos y mortíferos en las que había muchos procesados, en infecto hacinamiento, víctimas de la insalubridad y los malos tratos” (HERNÁNDEZ, 1943, p. 11).

Las investigaciones de la época señalan que las celdas de la prisión “están bajo el mar; el agua salada se filtra hasta donde se hallan los prisioneros, algunos de los cuales permanecen echados,

medio desnudos y medio muertos de hambre, en oscuros calabozos tan pequeños que no permiten a un hombre corpulento acostarse sin quedar encogido.” (KENNETH TURNER, 2015, p. 118). Se dice que en cada galera había un alto hacinamiento, podrían encontrarse hasta 200 almas en encierro. Sitios que parecían contenedores humanos donde se amontonaban sujetos, que habían perdido sus derechos y dignidad.

Señala Teodoro Hernández que las galeras “eran a manera de catacumbas para sepultar en vida a los reos, y no en vano se ha dicho que la impresión que se recibía al llegar era la misma que se experimenta al descender a una mina: oscuridad completa, complementando lo tenebroso de las galeras, calabozos debajo del agua incrustados en las paredes.” (HERNÁNDEZ, 1943, p. 7). El encierro se debía compartir no solo con otros desdichados, sino con ratas, insectos, parásitos y enfermedades.

Se dice que las galeras eran insalubres, húmedas y fangosas, pues esos calabozos recibían limpieza una vez cada mes, sitios que compartían espacio con las denominadas “cubas”. Eran barricas donde las personas depositaban sus excrementos y orina, los cuales se filtraban constantemente con el piso, haciendo de los sitios insoportables para la vida en encierro y que fueran una potencial amenaza de contagio de enfermedades, sumado a la falta de higiene y limpieza corporal de las personas.

La limpieza de los reos era de infamia, “pues se les obligaba a bañarse, cuando no en la charca inmunda de la playa, donde se arrojaban todos los desperdicios de la fortaleza, en un pozo infecto, debiendo extraer el agua sucia, en latas, y en ocasiones el baño se realizaba, en el preciso momento de arrojar los excrementos humanos a la mar” (HERNÁNDEZ, 1943, p. 9). Hacía de la limpieza corporal una parte del castigo, pues las condiciones y la poca higiene ampliaban las posibilidades de caer en enfermedad.

Las personas que caían en enfermedad no eran separadas del resto que todavía conservaban algún resto de salud (DAVIS ROBINSON, 2003, p. 188), a pesar de las suplicas que eran en vano, mucho menos recibían atención de la enfermería, pues no había recursos para atender a todos los que caían en malestar. Las personas morían encadenadas. “Las mañanas al abrir los calabozos se encontraban muertas las personas encadenadas.” (DAVIS ROBINSON, 2003, p. 188). Solo la muerte era capaz de poner fin y alivio al dolor que les hacía sufrir sus padecimientos.

Otros de los aspectos que hacían parte del terror, era los alimentos, conocido al interior como “rancho”, que se narran no eran de la mejor calidad, pues se recolectaban de las sobras de los restaurantes aledaños al puerto (HERNÁNDEZ, 1943, p. 10). Si les daban carne, esta era de la peor calidad o en descomposición. Las raciones consistían en “cuatro onzas de pan, tres de arroz y tres de frijoles. No obstante, se les reducía con frecuencia, y estaba preparada en una forma tan desagradable, sin sal, que sólo el hambre más extrema podía inducir a los prisioneros a tocar algo que no fuera el pan.” (DAVIS ROBINSON, 2003, p. 188).

Aquí es importante señalar que parte del castigo era no recibir por varios días raciones de alimentos. En el caso del agua, los internos tenían que hacer el acarreo desde los aljibes. Debían de trepar corriendo por escaleras de cerca de cien escalones, con los barriles en los hombros, ya estuvieran llenos o vacíos (MARTÍNEZ NÚÑEZ, 1968, p. 75). Eso significaba un castigo, pues había verdugos dando látigo a quienes bajaban el paso en el cumplimiento de esa tarea.

El grave deterioro de las condiciones mínimas para vivir en San Juan de Ulúa significaba para muchos el permanecer en un purgatorio, pues cientos de personas no perdían la esperanza de superar esas condiciones y poder alcanzar la libertad. Pero también existían aspectos que los hacían perder esas esperanzas, pues las

condiciones podrían empeorar, por medio de suplicios más severos, nos referimos a los castigos corporales que hacían de la prisión un auténtico infierno. Para muchos internos era mejor la muerte que continuar viviendo esos tormentos.

Dentro de los castigos corporales que se practicaban con mayor frecuencia en San Juan de Ulúa, encontramos el empleo de la tortura del cuerpo del criminal a través del látigo de la peste. Era comúnmente empleado por verdugos en las actividades y faenas de la prisión. También se cuenta que para mantener la disciplina en el lugar se utilizaba el denominado garrote vil, que podría dejar en malas condiciones a quien sufría el tormento, pues este era empleado hasta dejar moribundo al prisionero.

Uno más de los castigos crueles eran el estiramiento en los potros de tortura (DEL PALACIO, 2012, p. 85). El potro era un instrumento comúnmente utilizado en la inquisición, donde se ataba al prisionero a una especie de tabla o bastidor con una polea. El verdugo al momento de girar la polea tiraba de las extremidades hasta dislocarlas o arrancarlas, fue una de las prácticas inhumadas en la prisión.

De las prácticas que se empleaban para lastimar a las personas era la tortura de la gota de agua. En las mazmorras era común la formación de estalactitas por la humedad del sitio y la forma de bóveda de los calabozos que permitían la filtración del agua que goteaba constantemente. Cada tres o cinco segundos. La práctica consistía en encadenar a la persona bajo la estalactita por un periodo prolongado de tiempo, con el fin de que la gota golpeará el cráneo de la víctima, llegando a lastimar el cuero cabelludo y perforar el cráneo. Era desgarrador el sufrimiento de las víctimas. Dejaba secuelas psicológicas y traumáticas si es que el individuo llegaba a sobrevivir.

Otra de las torturas corporales eran los trabajos forzados bajo el sol. Se debe primordialmente a que a finales del siglo XIX

y principios del siglo XX no existían ningún tipo de regulación del trabajo en la prisión. En atención a esas falencias, los capataces y verdugos utilizaban el trabajo como forma de castigo. Pero sobre todo como una manera de exterminar a los huéspedes de San Juan de Ulúa.

Los trabajos forzados como un abuso físico se empleaba hasta acabar con las energías de las personas enfermas, de aquellos que tenían lesiones, sin alimento y sin descanso hasta causarles la muerte.

los trabajos forzados se efectuaban unos en el dique seco, pintando barcos y haciendo verdaderos prodigios de equilibrio en los andamios quienes no estaban avezados a esta clase de labores, pues ya sabían que el que caía al agua ahí se ahogaba, porque no era permitido darle auxilio, puesto que el trabajo que ejecutaban los reclusos era por castigo y no por gusto [...] acarreando hierros y piezas pesadas de más de cien kilos [...] el acarreo de agua potable [...] estibar y desestibar rápidamente los barcos que llegaban [...] de lo contrario el vergajo estaba listo para caer sobre el cuerpo de los infelices (MARTÍNEZ NÚÑEZ, 1968, p. 75).

Lo peor estaba cerca, esto era la muerte.

Las personas que morían en la prisión. No se sabe la cantidad de víctimas, pues no existe registro. Eran sepultadas en “la puntilla”, cementerio improvisado a menos de un kilómetro de distancia de la prisión. Los cuerpos eran inhumados a flor de tierra (ROBELO ARENAS; REYES LEDESMA, 1900, p. 34), pues si se rascaba a medio metro de profundidad brotaba el agua de mar, eso provocaba que los cuerpos fueran víctimas de la fauna nociva del lugar.

Por lo anterior, podemos afirmar que la prisión de San Juan de Ulúa era el último suspiro entre la gloria, el purgatorio y el infierno. Pocas personas tuvieron la fortuna de superar ese suplicio y contar lo que ocurría al interior de la prisión. Muchos otros no pudieron salir vivos de ese infierno. Sus esperanzas destrozadas se las llevaron con sus cuerpos a la tumba.

4 LOS PRESOS POLÍTICOS DE LA DICTADURA EN SAN JUAN DE ULÚA

Muchos personajes célebres en su carácter de reos políticos pisaron la prisión, especialmente en los tiempos en que dictadores como lo fueron Antonio López de Santa Anna, Porfirio Díaz y Victoriano Huerta querían preservar el poder a toda costa, empleando para ello la represión y el máximo castigo a todos los opositores de sus gobiernos o aquellos que criticaban sus administraciones. Cualquier tipo de subversión, sedición o rebelión era castigada con el encierro en San Juan de Ulúa.

Personas notables de la historia política de México llegaron a pisar las mazmorras de Ulúa, siendo el más notable de ellos quien fuera años después presidente de la república mexicana. Nos referimos a Benito Juárez García, opositor del gobierno Santannista. Fue apresado por sus ideas liberales en el año de 1853 (HERNÁNDEZ; VILLEGAS REVUELTAS; PADILLA, 2008, p. 15) y llevado a la prisión más temida de México. Por fortuna, su paso por el fuerte del benemérito de las Américas fue efímero para su destierro en la Habana, Cuba. Paradójicamente, Antonio López de Santa Anna también fue un huésped de la prisión, por intentar encabezar una rebelión “Incidente de Yucatán de 1867” contra el gobierno de Benito Juárez. Fue detenido el 10 de julio de 1867 y recluido en San Juan de Ulúa, para ser juzgado por traición a la patria.

La dictadura porfirista tampoco fue la excepción, pues fue el periodo en que más reos políticos hubo en el fuerte y en la cárcel de Belem en Ciudad de México. Fueron los espacios perfectos para reprimir a todos aquellos que alzaban la voz contra la dictadura y sus injusticias. Entre los movimientos que se reprimieron fueron los de la huelga de Cananea de 1906, los integrantes del movimiento obrero de Rio Blanco de 1907 y aquellos que eran sorprendidos en el movimiento revolucionario contra Porfirio Díaz, tales como lo fueron los miembros del partido liberal mexicano (HERNÁNDEZ

PADILLA, 1999, p. 30). Incluidos los hermanos Flores Magón, pensadores ilustres opositores a Díaz.

Fueron presos periodistas, obreros, campesinos, suscriptores del periódico regeneración, todos aquellos disidentes que representaban una amenaza de oposición contra el régimen. Fue así como llegaron a la prisión

Juan Sarabia, vicepresidente del Partido Liberal; Margarita Martínez, dirigente de la huelga de Río Blanco; Lázaro Puentes, Carlos Humbert, Abraham Salcido, Leonardo Villarreal, Bruno Treviño y Gabriel Rubio, seis caballeros que el gobierno de los Estados Unidos entregó al de México, a solicitud de éste, por considerarlos como “inmigrantes indeseables”; César Canales, Juan de la Torre, Serrano, Ugalde, Márquez y muchos otros dirigentes del movimiento liberal (KENNETH TURNER, 2015, p. 118).

Se dice que

a los reos políticos se les excluía de ciertos trabajos, porque los que se consideraban como temibles permanecían incomunicados rigurosamente en las pequeñas galeras, y los demás, en otra independiente de las de los reos comunes. En cambio, ninguno de ellos escapó a la befa y al escarnio y a los azotes de los verdugos, puesto que eran reos calificados de traidores a don Porfirio Díaz [...] (MARTÍNEZ NÚÑEZ, 1968, p. 76).

Por el serio riesgo que representaban aun en prisión, de allí que en la cárcel de San Juan de Ulúa existían instrucciones presidenciales de apartar y darles mal trato a los presos políticos.

Situación que no mejoró con la llegada de Victoriano Huerta al poder en 1913, a través de un golpe de Estado al gobierno democrático de Francisco I Madero. Hombre acostumbrado a las traiciones y de todas las desconfianzas que, con su obsesión de poder, puso al país al borde de la guerra civil al establecer su dictadura militar, conocida como “el gobierno de la mano dura”, manda

asesinar a los miembros del gabinete de Madero, apresar aquellos opositores, incluidos periodistas y líderes de opinión de la época, como lo fue el caso de Juan Malpica Silva, quien emitió opiniones negativas al golpe de estado. Por fortuna el periodo presidencial del dictador dura solo un año.

El 2 de julio de 1915, Don Venustiano Carranza, primer jefe del Ejército Constitucionalista, ordenó cerrar el presidio instalado en la fortaleza, por medio de decreto se señala que:

Los ideales democráticos cuya realización ambiciona el pueblo desde hace tanto tiempo, no toleran la subsistencia de establecimientos penales que carezcan de los más elementales requisitos de higiene que la civilización exige y la humanidad reclama, para no agravar con sufrimientos inusitados el castigo que las leyes determinan para los delincuentes, como sucedía con el uso para prisión militar del Castillo de San Juan de Ulúa; Que durante largos años esta fortaleza sirvió para alojar en lóbregas, húmedas e insalubres galerías a los reos del orden militar y no pocas veces a los procesados políticos acusados de rebeldía o sedición, exponiéndolos a adquirir, como en efecto sucedía, graves enfermedades y dolencias incurables que con frecuencia ocasionaron la muerte de muchos de ellos (CARRANZA, 1915, p. 1).

Con ese decreto es que el Gobierno Constitucionalista encabezado por Carranza ordena cerrar la prisión, para borrar esa mancha causada por dictadores y déspotas, conservándolo como monumento histórico y haciendo de ella por poco tiempo casa presidencial. Actualmente sus paredes siguen abiertas al público para llenarse de la historia de México, de la cual, la fortaleza prisión de San Juan de Ulúa es testigo y parte, por ello se ha convertido como patrimonio histórico de la nación mexicana.

5 CONCLUSIÓN

Sin lugar a duda, el fuerte-prisión de San Juan de Ulúa es un inmueble de especial relevancia y referente mundial para

comprender el modelo de prisiones y de los castigos que se imponían en los siglos que van del XVII al XX. Su importancia es indudable para la historia de México y de América, al ser la principal puerta de entrada al continente en la colonia. Además de todos aquellos acontecimientos que sucedieron en su interior, especialmente el que nos ha ocupado en su periodo como prisión, es por ello, que hoy en día se le honra como museo y patrimonio de la nación. Pues es parte de la memoria histórica del país.

En el artículo se presentaron los acontecimientos más relevantes en sus más de 500 años de historia, pues el sitio ha sido testigo fiel de la llegada de los conquistadores a México en 1518. Pudimos conocer que en sus inicios brindó protección a la ciudad y al puerto de Veracruz, pues fue clave en la protección de embarcaciones y galeones de los ataques de temibles piratas, corsarios y filibusteros.

Tuvo como una de sus funciones el albergar las mercancías y riquezas patrimoniales del México prehispánico, pues era el principal puerto de embarcación autorizado por la corona española en México. Además de ser el sitio de llegada e ingreso de los esclavos provenientes de África, el sitio recientemente ha sido declarado memoria histórica de la esclavitud.

Fue el último fortín, o como indican los historiadores reducto de atrincheramiento de los españoles para evitar la independencia de México, observadora de los últimos esfuerzos para evitar la caída de la Nueva España y su historia de más de tres siglos. Para después ser testigo de la derrota y huida de los españoles en 1825 después de la victoria del Ejército Mexicano y Armada de México al mando del general Miguel Barragán.

Fue bastión de ocupación de los ejércitos más imponentes del siglo XIX, lugar donde se libraron batallas para evitar la invasión a la soberanía nacional por parte de Francia, Inglaterra, Estados Unidos. Para posterior a la independencia, pasar a ser una de las prisiones más salvajes del siglo XIX, el fuerte fue prisión durante

los gobiernos dictatoriales de Antonio López de Santa Anna, Porfirio Díaz y Victoriano Huerta.

Sus puertas como prisión fueron cerradas en 1915, quedando el espacio como parte de la memoria histórica y evidencia de que lugares como la prisión de San Juan de Ulúa no se pueden tolerar, pues rompen con los ideales de democracia y humanidad. Ahora con los derechos humanos contenidos en diversos tratados internacionales, lamentablemente en la actualidad muchas personas en prisiones del país y de la región latinoamericana siguen sufriendo. No cabe duda que el modelo nació para el generar castigo y sufrimiento a las personas internas.

Tal y como se pudo apreciar y derivado de las condiciones infrahumanas y castigos severos que recibían aquellos que pisaban la prisión, de la arquitectura, su diseño militar, las condiciones geográficas y su clima, que la hacen ser un lugar de altas temperaturas acompañadas de una alta humedad. Por todo eso, es que la prisión de San Juan de Ulúa fue el último suspiro entre la gloria, el purgatorio y el infierno, pues pocas personas tuvieron la fortuna de superar ese suplicio y contar lo que ocurría al interior de la prisión, muchos otros no pudieron salir vivos, pues el infierno, sin lugar a dudas se tragó sus esperanzas.

REFERENCIAS

CALDERÓN QUIJANO, José Antonio. **Historia de las fortificaciones en Nueva España**. Madrid: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1984.

CARRANZA, Venustiano. Decreto declarando que el Castillo de San Juan de Ulúa dejará de tener el carácter de presidio. H. Veracruz, Mexico: Ejército Constitucionalista, 2 de julio de 1915.

CERVANTES DE SALAZÁR, Francisco. **Crónica de la Nueva España I**. Barcelona: Linkgua, 2008.

DAVIS ROBINSON, William. **Memorias de la revolución mexicana**. México: UNAM, 2003.

DEL PALACIO, Celia. **Las mujeres de la tormenta**. México: Suma, 2012.

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal. **Historia verdadera de la conquista de la Nueva España**. Ciudad de México: Patria, 1983 [1632].

FOUCAULT, Michel. **Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión**. Buenos Aires: Siglo XXI, 2003.

FUENTES, Carlos. **La silla del águila**. México: Alfaguara, 2003.

HERNÁNDEZ, Jorge F.; VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre; PADILLA, Ignacio. **Juárez: visiones del presente**. México: Fundación para las Letras Mexicanas, 2008.

HERNÁNDEZ, Judith; SANZ MOLINA, Sara Elizabeth. **Breve reseña histórica San Juan de Ulúa**. Veracruz : INAH, 2018.

HERNÁNDEZ PADILLA, Salvador. **El magonismo: historia de una pasión libertaria 1900/1922**. México: ERA, 1999.

HERNÁNDEZ, Teodoro. **Las tinajas de Ulúa**. México: Partido Liberal Mexicano, 1943.

HEYDEN, Doris. Tezcatlipoca en el mundo náhuatl. En: **Estudios de cultura Náhuatl**, Ciudad de México, Ed. Instituto de Investigaciones Históricas (UNAM), v. 19, p. 83-93, 1989.

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA. **Museo del Fuerte de San Juan de Ulúa**. Veracruz, México: INAH, 2010.

KENNETH TURNER, John. **México bárbaro: ensayo sociopolítico**. México: Porrúa, 2015.

LEÓN CÁZARES, María del Carmen. Nuevas luces sobre un antiguo testimonio acerca de los mayas: el informe de la expedición comandada por Juan de Grijalva. En: **Estudios de Cultura Maya**, Ciudad de Mexico, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México / Elsevier, v. 45, n. 45, p. 49-89, 2015.

LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco. **La conquista de México**. Madrid: Dastin Historia, 2000 [1552].

MARTÍNEZ NÚÑEZ, Eugenio. **Los mártires de San Juan de Ulúa**. México: Instituto Nacional de Estudios Hitóricos de la Revolución Mexicana, 1968.

MELOSSI, Darío; PAVARINI, Massimo. **Cárcel y fábrica, los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)**. Traducción de Xavier Massini. México: Siglo XXI, 1980.

MUÑOZ ESPEJO, Francisco Martín. **San Juan de Ulúa Veracruz**. México: Conaculta, 1999.

PONIATOWSKA, Elena. **Encierro que arde: Álvaro Mutis desde Lecumberri**. México: Seix Barral, 2018.

REAL cédula a Antonio de Mendoza, virrey de Nueva España en respuesta a su carta duplicada de 30 de abril de 1537 sobre distintos temas. Ciudad de México, 30 de abril de 1537.

ROBELO ARENAS, Ricardo; REYES LEDESMA, Marco Aurelio. **História general de la fortaleza de San Juan de Ulúa**. Veracruz: Secretaría de Educación Pública, 1900.

Recebido em: 15-10-2020
Aprovado em: 7-5-2021